

Jueves, 10 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Municipios TajoSalor

EDICTO. Cuenta General ejercicio 2020 Centro Especial de Empleo TajoSalor.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 212.3 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone de manifiesto al público, en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad, por espacio de quince días, las Cuentas del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2020 del Patronato Centro Especial de Empleo "Tajo-Salor", a fin de que durante dicho plazo, cualquier persona interesada pueda formular las observaciones, reparos y defectos que juzgue pertinentes. A su vez, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios TajoSalor

<https://tajosalor.sedelectronica.es>

Arroyo de la Luz, 3 de junio de 2021
Milagrosa Hurtado Marcos
PRESIDENTA

